

Expediente: 18/18

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE COMPRIMIDO DE LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire comprimido de las instalaciones de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL.

Actualmente, la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) dispone de los siguientes equipos en la sala de aire comprimido:

- Compresor Ecoair Swa-15.
- Secador Hankison HHDp210.
- SMC Booster regulador.
- SMC Booster regulador portátil.
- Compresor Mattei ERC-1022.
- Depósito de aire comprimido 1000 litros 15 bar.
- Depósito de aire comprimido 100 litros 15 bar.
- Depósito de aire comprimido 500 litros 15 bar.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO

Los servicios se prestarán bajo las siguientes condiciones:

a) Para los casos de mantenimiento correctivo:

Las solicitudes para la recepción de averías serán realizadas por el personal técnico de la CTSS bien telefónicamente bien por correo electrónico. El personal técnico se personará en la empresa en un plazo máximo de 2 horas (naturales) posteriores a la solicitud de reparación. En caso de que el día de asistencia a prestar en el plazo de 2 horas naturales fuera domingo o festivo, la asistencia se prestará en el primer día hábil siguiente.

A la finalización de cada intervención correctiva, el contratista deberá entregar un albarán valorado, que deberá ser firmado por los responsables de la CTSS en condición de V°B°.

b) Para los casos de mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo constará de 2 intervenciones anuales (cada 6 meses) en las que se revisarán y sustituirán los siguientes elementos:

- Aceite.
- Filtro de aire.
- Filtros de aceite.
- Filtros separadores.
- Juntas y pequeño material.
- Compresor para no parar y gasoil.
- Recuperadores de aceite.
- Esterillas filtrantes.
- Revisión de las fugas en la instalación fija neumática y corrección de pequeñas fugas que requieran ajustes. En caso de requerir actuaciones mayores, el adjudicatario presentaría un presupuesto para su reparación, con los materiales necesarios y horas de mano de obra, para su aprobación (Precios mano de obra adjudicados en el mantenimiento correctivo)

El licitador deberá asegurar el cumplimiento de la ley en vigor sobre equipos a presión, en base a las cuales se establecen los requisitos, las periodicidades y los agentes que intervienen en las inspecciones periódicas. Para ello, coordinará las revisiones oficiales correspondientes con la O.C.A. (Organismo de control autorizado).

A la finalización de cada visita del mantenimiento preventivo, el contratista deberá entregar un albarán valorado, que deberá ser firmado por los responsables de la CTSS en condición de V°B°.